



### **LA CREDIBILIDAD SE GANA CADA DÍA**

Los Servicios Informativos de Televisión Española atraviesan un proceso de cambio que debe caracterizarse por una apuesta decidida por la credibilidad y el prestigio de sus contenidos. La información de servicio público objetiva, equilibrada y plural se demuestra cada día pero, de forma singular, en acontecimientos que tienen una especial relevancia social, económica o política.

El Consejo de Informativos de TVE entiende la complejidad que supone organizar un programa especial sobre las elecciones y el riesgo que conlleva tomar decisiones cuando se reciben señales simultáneas desde diferentes sedes y partidos políticos. Este ha sido el primer programa especial sobre unas elecciones organizado por el nuevo equipo que dirige Julio Somoano y sería muy constructivo que, de cara a la audiencia y a nosotros mismos, se tomase nota de los errores y desaciertos que se han cometido para mejorar la calidad de las futuras ediciones.

Al primar el discurso del representante del PP sobre el de la representante de EH Bildu, la Dirección de Informativos, que asumía a su vez la Dirección del especial elecciones, ignoró el principio de proporcionalidad y objetividad que deben prevalecer en el tiempo y el orden de las intervenciones.

Objetivamente, la fuerza política abertzale había obtenido un número de representantes significativamente mayor al del Partido Popular convirtiéndose en la segunda fuerza más votada en el País Vasco. Un hecho que debía ser considerado como relevante desde criterios estrictamente informativos. Sin embargo, la representante de EH Bildu apenas había iniciado su discurso cuando la Dirección decidió interrumpir la conexión para dar paso a una intervención de 4 minutos del representante del PP.

En los minutos siguientes se sucedieron nuevas conexiones y desconexiones que tampoco parecen justificadas , como la interrupción del discurso de Patxi López (PSE-PSOE) para dar paso a una valoración genérica de las elecciones a cargo de la Secretaria General del Partido Popular durante un tiempo de 4 minutos, retornando después la conexión con Patxi López.

Estas decisiones durante la emisión en directo las tomó personalmente la Dirección de Informativos, en contra del criterio de buena parte de los profesionales que participaban en el especial electoral. A nuestro juicio, estas decisiones unilaterales son muy preocupantes, ya que no responden a criterios objetivos de actualidad y relevancia informativa y proyectan una imagen de que se da prioridad al Partido Popular por encima de otras formaciones y con independencia de cual haya sido el resultado electoral.

Aunque la Dirección de Informativos sostiene que el reparto de tiempos fue proporcional al peso y relevancia de los diferentes partidos; en este caso, no se trata de una cuestión de tiempo, sino de oportunidad, criterio y forma a la hora de optar por uno u otro directo.

El artículo 36 del Estatuto de información de RTVE establece que los directores de sus Servicios Informativos perseguirán la excelencia informativa y la rentabilidad social.

El especial elecciones del pasado domingo tuvo una audiencia del 5,5 por ciento. Tanto la Dirección como los profesionales que formamos parte de los Servicios Informativos debemos ser escrupulosos con los principios y deberes que nos marca el Estatuto de la Información y tomar nota de los errores para mejorar cada día el servicio que prestamos a los ciudadanos.

22 de octubre de 2012